

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL002/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ de Adquisiciones " Despacho Jurídico Externo ejercicio 2024"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 6 de marzo del 2024 de, en La sala de juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco se reunieron los miembros del **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública LPL002/2024 Sin Concurrencia del Comité "Despacho Jurídico Externo ejercicio 2024"** conforme se señala en el artículo 69 de la **Ley** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Resultando y considerando

1. Que el Organismo, publicó la primera convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 1 de marzo del 2024, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

| ETAPA | FECHA |
|--|--|
| Publicación de la convocatoria | 1 de marzo del 2024 |
| Junta aclaratoria | 4 de marzo del 2024 |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 5 de marzo del 2024 |
| Acto de fallo de licitación | Dentro de los 20 días naturales a partir del día siguiente del Acto de presentación y apertura de las proposiciones. |

3. El día 4 de marzo se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; No se recibieron preguntas en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el portal de Licitaciones del Organismo y obra original en el expediente del procedimiento. se dio respuesta de las preguntas que fueron enviadas en tiempo y forma.
4. Posteriormente con fecha 5 de marzo, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

| No. | LICITANTES |
|-----|------------------------------|
| 01 | ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA |

5. Acto seguido se procede a declarar desierto el acto, ya que solo se está recibiendo una propuesta para este acto de presentación y apertura, lo anterior con base a lo señalado en el punto 10 de las bases inciso a) y del artículo 71 numeral 1 de la "LEY".
6. En apego al artículo 71 numeral 2, artículo 73 numeral 1 fracción I se procede a declarar desierta la presente licitación de acuerdo a los términos que marca la LEY. Art. 72, fracción VII.
7. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras el Lic. Luis David Arellano Meza, en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, el Secretario Administrativo de la Universidad Tecnológica de Jalisco C.P. Felipe Nava Aguilera, procedieron a lo siguiente:

Acuerdo de Fallo

Primera. Se DECLARA DESIERTO el presente procedimiento en su SEGUNDA CONVOCATORIA, debido a que solo se está recibiendo una propuesta para este acto de presentación y apertura, lo anterior con base en el punto 10 de las bases inciso a) y del artículo 71 numeral 1 de la "LEY".

Segunda. - De conformidad con el artículo 71 numeral 2, se procede a publicar de nuevo el proceso licitatorio en segunda convocatoria, todo a su vez que no se modificó los términos generales de las bases.

Tercera.-. Publíquese la presente resolución en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

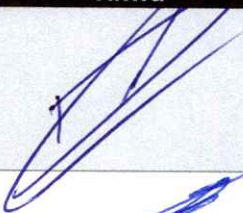


En tal virtud, el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Cuarta. - Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4 de la "LEY", el contenido del presente fallo se registrase en la página WEB del Organismo dentro del apartado de Compras Gubernamentales, y se fijara un ejemplar del mismo en el Tablero Oficial de Licitaciones de la Jefatura de Recursos Materiales, ubicado en el edificio K (Rectoría) calle Luis J. Jiménez #577, Col. 1ro. De mayo, Guadalajara, Jalisco 44970, por un término no menos de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener una copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.



Se da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas del 6 de marzo del 2024 y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los representantes del "COMITÉ":

| No. | Nombre | Firma |
|-----|--|--|
| 1 | Lic. Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras |  |
| 2 | Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco |  |
| 3 | C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo |  |

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Local LPL002/2024 Sin Concurrencia del COMITÉ "Despacho Jurídico Externo ejercicio 2024"